



Lucía de Medrano

EVALUACION: TECNOLOGÍA INDUSTRIAL-I

Instrumentos de evaluación

Se hace necesario disponer de una serie de herramientas para evaluar el proceso de aprendizaje del alumno y el desarrollo de los objetivos generales de la asignatura. Para ello se proponen los siguientes grupos de instrumentos:

1. **Exámenes:** Cuando el desarrollo de determinadas unidades didácticas lo aconsejen, se procederá a la ejecución de una prueba escrita que versará sobre los contenidos abordados, mediante el planteamiento de ejercicios de cálculo, supuestos prácticos y/o contestación a preguntas teóricas. Estas pruebas deberá realizarlas el alumno sin ayuda.
2. **Controles diarios:** El desarrollo de la asignatura en el aula inevitablemente provocará el planteamiento de cuestiones sobre los contenidos de la asignatura, preguntas sencillas, supuestos prácticos y ejercicios de cálculo, cuya resolución puede ser evaluada con carácter puntual o global. Durante estas actividades el alumno podrá disponer, según el caso, de la orientación del profesor, de los apuntes o de otras ayudas para su desarrollo.
3. **Trabajos:** El objetivo de estos alumnos es el de seguir estudiando en la Universidad o realizar algún ciclo formativo por lo que se tiene la necesidad de fomentar la redacción y exposición de trabajos ya que es algo habitual en la mayoría de las universidades que tienen implantado el plan de Bolonia.
4. **Actitud:** En este punto se tendrá en cuenta el interés y la participación del alumno en el proceso educativo, valorándose negativamente un comportamiento incorrecto en el aula, la falta de asistencia y la impuntualidad.

Para conseguir una calificación positiva final en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

1. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar cada una de ellas por separado de acuerdo con los procedimientos de calificación.
Tras cada periodo de evaluación, los alumnos que no hayan superado los exámenes ordinarios dispondrán de una posibilidad de recuperación, salvo después de los exámenes del tercer trimestre.
2. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) que se completará en la medida de lo necesario con el resto de procedimientos de evaluación estipulados, para dar opción a los alumnos que hubieran podido perder la evaluación continua.
3. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria (Septiembre) que versará sobre el total de contenidos de la materia.

La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo.

Mientras el RRI del centro u otra norma superior a esta programación no regule el número de faltas de asistencia que provocan la pérdida de evaluación continua se considerarán 9 faltas de asistencia para cada evaluación, independientemente de que sean justificadas o injustificadas.

Tanto en Junio como en Septiembre la nota final del curso se obtendrá utilizando la media aritmética de las tres evaluaciones en cada apartado (Exámenes, Trabajo diario, Trabajos, Actitud) calculándola según se expone en los procedimientos de calificación. En septiembre, las notas de las pruebas que el alumno realice serán consideradas como media aritmética en ese apartado.

Lucía de Medrano



Lucía de Medrano

Perdida de la evaluación continua

El alumno perderá el derecho de la evaluación continua si tiene un número de faltas de asistencia a la clase es de 24 o mayor. El procedimiento que se seguirá será:

- Cuando tenga 8 faltas recibirá un primer apercibimiento avisándole del hecho.
- Con 16 faltas se le avisará con un segundo apercibimiento.
- Con 24 faltas el alumno habrá perdido el derecho a la evaluación continua.

Para conseguir la calificación positiva en este caso de pérdida de la evaluación continua se realizará una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario.

Procedimientos de Calificación.

La ponderación que se aplicará a cada uno de los bloques en que se han dividido los instrumentos de evaluación para la obtención de las notas globales será la siguiente:

Exámenes	60%
Trabajo diario	20%
Trabajos	10%
Actitud	10%

Si en alguna evaluación no se realizasen trabajos, el trabajo diario tendría una ponderación del 30%

Una calificación positiva final implicará que se han alcanzado, al menos, los conocimientos y aprendizajes básicos exigibles.

Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación; en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los conocimientos y aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente a la, o las evaluaciones suspensas.

Si un alumno que ha sacado más de un 5 en la nota de alguna prueba escrita, quiere subir nota, puede presentarse también a los exámenes de recuperación. En este supuesto, se considerará como válida la nota más alta de las dos, salvo en el caso de que ésta sea inferior a 5, en cuyo caso será la media de las dos notas, la del examen inicial y recuperación la que se adoptará como nota de la prueba en cuestión.

El alumno podrá superar cualquiera de las evaluaciones parciales siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estos apartados relativos a los procedimientos de calificación, y cuando la media entre la nota de las pruebas orales o escritas y la parte práctica sea igual o superior a 5, siempre que además, ninguna de las dos notas mencionadas (de las pruebas orales o escritas y la parte práctica) sea inferior a 3.

Lucía de Medrano



Lucía de Medrano

Todos los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.

En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.

También se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada apartado por cada magnitud que no lleve unidad o que ésta sea incorrecta.

Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en Septiembre.

La entrega de actividades, trabajos, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.

Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente descritos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual versará sobre toda la materia.

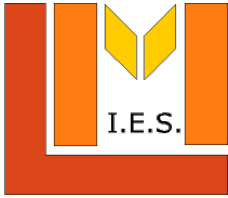
CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En las pruebas escritas cada pregunta irá acompañada por la calificación asignada a la misma.

La corrección de las pruebas escritas tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

- La claridad y la coherencia en la exposición, y el rigor de los conceptos utilizados.
- El uso adecuado de esquema, tablas, etc.
- El uso adecuado de símbolos normalizados.
- Se considerará de gran importancia el uso adecuado de las unidades físicas.
- La presentación formal del ejercicio, la ortografía y el estilo de redacción.

Lucía de Medrano



Lucía de Medrano

- El planteamiento de los ejercicios y la adecuada selección de conceptos aplicables se valorarán con preferencia a las operaciones algebraicas de resolución numérica.
- En los ejercicios que requieran resultados numéricos concatenados entre sus diversos apartados, se valorará independientemente el proceso de resolución de cada uno de ellos sin penalizar los resultados numéricos salvo que lleven a resultados imposibles que pongan de manifiesto lagunas de aprendizaje.
- Los errores de cálculo, notación, unidades, simbología en general, se valorarán diferenciando los errores aislados propios de la situación de examen de aquellos sistemáticos o que lleven a resultados imposibles que pongan de manifiesto lagunas de aprendizaje.
- Se realizará nota media entre las pruebas realizadas.

Lucía de Medrano